



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expediente 59/2009

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Granada, a ocho de marzo de dos mil diez, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para tratar sobre la **adjudicación provisional, mediante procedimiento abierto, del contrato de servicios de recogida y transporte de residuos generados en el Ecoparque Norte**, con presupuesto total de 64.549,36 €, cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 26 de septiembre de 2009 y el BOE nº 291 de 3 de diciembre de 2009.

Asisten, bajo la Presidencia de Don José M^a Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal y Doña Cristina Fernández Casares, funcionaria que presta sus servicios en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Granada. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativo de Patrimonio, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable administrativa de Obras y Servicios, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

Transcurrido el plazo otorgado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado 25 de enero de 2010, y al no haber dado cumplimiento a lo requerido por la misma, se propone **RECHAZAR** la oferta presentada por la mercantil CAMT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Protección Ambiental del Área de Medio Ambiente relativo a la documentación contenida en el *sobre B "criterios evaluables de forma automática"*, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135 y 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se **CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS y ADMITIDAS** en el siguiente orden decreciente :

	PRECIO	PARTICIPACIÓN CAMPAÑAS	TOTAL
1ª.- CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A	9,5 PUNTOS	5 PUNTOS	14,5 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

2ª.- ECOCAT S.L	10 PUNTOS	3,95 PUNTOS	13,95 PUNTOS
3ª.- FCC AMBITO S.A	4,8 PUNTOS	0 PUNTOS	4,8 PUNTOS

Así mismo y de conformidad con dicha clasificación, se **PROPONE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** a la mercantil **CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A**, que atendiendo al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y en lo términos siguientes:

Restos de pintura y barniz por un precio de 472 Euros/Tm , al que corresponde por IVA la cuantía de 33,04 Euros, totalizándose la oferta en 505,04 Euros/Tm.

Envases de plástico contaminados por un precio de 499,20 Euros/Tm, al que corresponde por IVA la cuantía de 34,94 Euros, totalizándose la oferta en 534,14 Euros/Tm.

Envases metálicos contaminados por un precio de 499,20 Euros/Tm , al que corresponde por IVA la cuantía de 34,94 Euros, totalizándose la oferta en 534,14 Euros/Tm.

Aceite industrial por un precio de 0 Euros/Tm, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 Euros, totalizándose la oferta en 0 Euros/Tm.

Filtros de aceite industrial por un precio de 312 Euros/Tm, al que corresponde por IVA la cuantía de 21,84 Euros, totalizándose la oferta en 333,84 Euros/Tm .

Disolvente no halogenado por un precio de 744 Euros/Tm, al que corresponde por IVA la cuantía de 52,08 Euros, totalizándose la oferta en 796,08 Euros/Tm

Así mismo se compromete a **aportar en las campañas municipales** de concienciación acerca de la recogida selectiva una cuantía de 24 euros por tonelada gestionada en el Ecoparque (IVA excluido).

Pasando todo lo actuado al órgano municipal competente para que resuelva.

Asisten a la sesión, un representante de la empresa **CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS S.A**, al que se le hace entrega de una copia del informe técnico elaborado.

A las trece horas y treinta y cinco minutos, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE

